

Consejo de Derechos Humanos

30ª sesión (14 septiembre – 2 de octubre de 2015)

Punto 6: Consideración de las conclusiones del Examen Periódico Universal - Honduras

Intervención oral de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y la Plataforma EPU - Honduras

Gracias Señor Presidente,

La Plataforma EPU-Honduras y la OMCT expresan preocupación porque, a pesar de la aceptación de varias recomendaciones relacionadas con la tortura y la violencia contra las mujeres, siguen sin cumplirse los compromisos asumidos y ratificados a nivel internacional y en cambio observamos graves retrocesos. Recientemente el Congreso Nacional aprobó una ley de trabajo para privados de libertad, el cual establece un sistema especial para reos de alta peligrosidad y agresividad que contiene restricciones contrarias al trato digno de las personas recluidas y al principio de no discriminación.

Las mujeres y niñas siguen siendo víctimas de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes. Una muestra es la continuación forzada del embarazo en casos de violación, teniendo en cuenta que el 50% de los embarazos en menores tienen su origen en violaciones, muchas de ellas cometidas por sus familiares. Cabe destacar que entre 2013 y 2014 se recibieron más de 5700 denuncias de violencia sexual. En este contexto, nos preocupa que el aborto en todas sus formas, siga siendo un delito, situación que se agrava por la existencia de iniciativas en el Parlamento que discuten la creación de nuevas figuras de penalización, como el aborto imprudente y la destrucción de pre embriones. De igual forma la prohibición de la Pastilla de anticoncepción de emergencia continua vigente.

La violencia extrema y mortal contra las mujeres se ha agudizado en los últimos seis años. 3033 femicidios se han registrado en el mismo periodo y solo el 7% han recibido sentencia.

Hacemos un llamado urgente a las autoridades hondureñas a adoptar las medidas necesarias para terminar con la impunidad generalizada en los casos de tortura y malos

tratos, las cuales incluyen la aceptación y ratificación de los mecanismos que permiten el examen de comunicaciones individuales por parte del Comité contra la Tortura de Naciones Unidas y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

Gracias.